



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN -CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE:

AVISO A :

HEREDEROS INDETERMINADOS del causante ENRIQUE CALDERON QUIMBAYO C.C. 86.035.027, por el presente se les notifica como parte pasiva de la demanda, mediante la publicación del presente en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de UN (01) día, del fallo de tutela de esta ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

PROCESO: "19001-31-03-00-04-2023-00094-00 ACCIÓN DE TUTELA" adelantado por CARMEN XIMENA OSPINA PALTA; a través de apoderado judicial contra JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE POPAYAN Y VINCULADOS: HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS del causante ENRIQUE CALDERON QUIMBAYO; CARMEN XIMENA OSPINO PALTA esposa del causante y los herederos determinados YESENIA LIZETH y YENNY VIVIANA QUIMBAYO GARCÍA, MARGIE XIMENA y DANIEL ENRIQUE QUIMBAYO OSPINO.-,

A los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante ENRIQUE CALDERON QUIMBAYO se les NOTIFICA a través de la página WEB de la RAMA JUDICIAL mediante publicación POR AVISO, del fallo de tutela numero 053 de 23 de junio de 2023, proferido en la acción constitucional de la referencia, para lo cual se permite el vinculo para acceder a la precitada sentencia que se comparte con el aviso.-

Se fija aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día de hoy, veintiséis (26) de junio de 2023, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fijación del aviso en la página Web y en la secretaria del juzgado y a primera hora judicial del día 28 de junio empezará a correr el término de ejecutoria de la providencia.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria